MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Auristela Obando Morgan, integrante de la bancada parlamentaria Fuerza Popular y representante de la Provincia Constitucional del Callao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo y Homenaje:

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de mayo de 1936, mediante Resolución Legislativa N.° 8281, se creó el distrito de Lince, constituyéndose como uno de los distritos más emblemáticos y tradicionales de la ciudad de Lima.

Que, actualmente, el distrito de Lince destaca por su estratégica ubicación geográfica, dinamismo comercial y constante desarrollo urbano, consolidándose como un importante eje residencial, económico y cultural de la capital.

Que, el distrito de Lince posee importantes espacios culturales, históricos y turísticos, así como reconocidas instituciones educativas, religiosas y de salud, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad y desarrollo de su comunidad, promoviendo además la integración vecinal y el desarrollo social de sus ciudadanos.

Que, a lo largo de su historia, Lince ha sido cuna y residencia de destacadas personalidades del arte, la literatura y la cultura peruana, constituyendo un referente de tradición y riqueza cultural para el país.

Que, la Congresista de la República que suscribe, en mérito a la trayectoria histórica, desarrollo urbano y aporte cultural del distrito de Lince, considera oportuno expresar su reconocimiento institucional a tan importante distrito de la capital, destacando el esfuerzo permanente de sus autoridades y vecinos por promover el bienestar, la identidad y el progreso de su comunidad.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. – Expresar un cordial y afectuoso saludo a la población del distrito de Lince, con motivo de celebrarse este 18 de mayo su 90. ° aniversario de creación política.

Artículo Segundo. – Transcribir la presente Moción de Saludo a la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Lince, ***Lic. Malca Schnaiderman Lara,*** y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, así como a toda la población linceña, para su conocimiento y fines pertinentes.

Lima, 12 de mayo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Auristela
Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2026 16:40:59-0500